

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20018** MADRID

Edicto

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 3 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el Concurso consecutivo 679/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0090158, por auto de fecha 7/05/2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Dña. MARIA TERESA CRUZ CONTRERAS, con n.º de identificación 07498708-H, y domiciliada en Avda. de Valencia, n.º 6,, 3.º A, de San Sebastián de los Reyes, Madrid.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.-La identidad de la Administración concursal es Raúl Villarín Vinent, con domicilio postal en C/ López de Hoyos, 35, 3.º, 28002 Madrid, y dirección electrónica raul.villarin@vg-li.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 7 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A190025565-1